

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA
11 DE JUNIO DE 2.009.- PRIMERA CONVOCATORIA.**

PRESIDENTE: D. Juan Fernández Gutiérrez.

ASISTENTES: D. Luis Moya Conde.
D^a María Pilar Parra Ruiz.
D. Joaquín Gómez Mena.
D. Francisco de Dios Beltrán.
D^a Ana María Cobo Carmona.
D^a Carmen Domínguez Carballo.
D. Daniel Campos López.
D^a Macarena García Palacios.
D. Juan Antonio Casas Dueñas.
D. Juan José Sánchez Garrido.
D^a Francisca Rojas Ramírez.
D. Joaquín Robles Sánchez.
D. Francisco Ballesteros Ávila.
D^a Linarejos María López García.
D. Antonio Martínez Martínez.
D. Isaac Manuel Chamorro Pérez.
D^a Montserrat Prieto García.
D^a Carmen García Carreras.
D. Alfonso Jesús Casado Rodríguez.
D. Miguel Ángel Díaz Lorite.
D. Antonio Delgado Contreras.
D. Sebastián Martínez Solas.
D^a María Selina Robles Córdoba.

SECRETARIO GENERAL: D. Andrés Luis del Real Sánchez.

JUSTIFICA AUSENCIA: D^a María Isabel Selfa Sevilla.

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas treinta minutos del día once de Junio de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Actos del edificio municipal de la Estación de Madrid, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por el Secretario General de la Corporación.

1.- ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 14 Y 25 DE MAYO DE 2.009.

Abierta la sesión por la Presidencia se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del borrador del acta de las sesiones anteriores celebradas los días catorce y veinticinco de Mayo de dos mil nueve.

2.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA.

Se dio cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

3.- PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIAL SOBRE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DEL ART. 175 DE LAS NORMAS URBANISTICAS DEL P.G.O.U.

Dada cuenta de la propuesta presentada por la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, que dice:

“En relación con el expediente que se instruye de oficio, por este Ayuntamiento sobre Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que tiene por objeto la modificación de la norma urbanística relativa a “Condiciones de uso en suelo no urbanizable de especial protección por cauces y regadíos”.

Vista la documentación elaborada por la Unidad Técnica de Arquitectura y Urbanismo, así como el informe emitido por el Secretario General del Ayuntamiento.

Y habiendo previo dictamen favorable, por unanimidad, de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, en su reunión celebrada el día 28 de Mayo de 2009.

Procede, a juicio de esta Concejalía-Delegada de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, que por el Pleno de la Corporación se adopten los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Modificación del vigente Plan General de Ordenación Urbana, formulada por el propio Ayuntamiento, consistente en la modificación del art. 175.5 de las Normas Urbanísticas, que queda redactado como se indica a continuación:

- 175.5. – Equipamiento público ligado a Bienes Catalogados que se encuentren ubicados en la propia finca o parcela o colindantes.

SEGUNDO: Someter a información pública el expediente, por plazo de un mes, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en el periódico provincial “JAEN”. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiendo deducir las alegaciones pertinentes.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

4.- PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIAL SOBRE FIRMA DEL PACTO DE LOS ALCALDES CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, que dice:

“Habiéndose puesto en marcha ya el año pasado desde la Comisión Europea, una iniciativa contra el Cambio Climático denominada "El Pacto de Alcaldes", cuyo objetivo es movilizar a los Alcaldes - Presidentes de las Administraciones Locales y a los responsables políticos de toda Europa para ir más allá de los objetivos que, en materia de energía sostenible, fijaron los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea.

La Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano, perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, dentro del Programa Ciudad 21 nos invita a la Adhesión y a asumir los compromisos que conlleva el "Pacto de Alcaldes", prestando los apoyos necesarios dentro de sus funciones y en aras de las prioridades que tienen encomendadas en la lucha contra el Cambio Climático.

Concretamente, y de forma resumida, con la firma de este Pacto, los Alcaldes se comprometen a reducir las emisiones de CO₂ en sus territorios en más de un 20%, mediante la aplicación de un Plan de Acción de energía sostenible. Igualmente, se comprometen a adaptar sus estructuras urbanas y a asignar recursos para movilizar a la sociedad civil para que participe en el Plan de Acción, elaborar un informe de evaluación anual para seguimiento y control del plan, poner en común sus experiencias y organizar "Días de la Energía" o "Días del Pacto de Alcaldes" que den a conocer a la ciudadanía las ventajas de un uso energético más sostenible.

Ya el pasado 10 de Febrero de 2009, se celebró en Bruselas el acto oficial de la firma del Pacto de los 400 municipios europeos que suscribieron su adhesión, de los que 78 eran andaluces (Diputación de Huelva, Almonte, Algeciras, Málaga, La Palma del Condado, etc.).

En base a lo anteriormente expuesto, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente

A C U E R D O

Aprobar la adhesión a la iniciativa contra el Cambio Climático denominada "El Pacto de Alcaldes" de la Unión Europea.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar el acuerdo que en la misma se dice.

5.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UNA TASA MUNICIPAL QUE GRAVE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VIA PUBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL.

Por D^a Montserrat Prieto García se dio lectura a la siguiente proposición, que dice:

“ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, como portavoz y en representación del **Grupo de Concejales del Partido Popular**, con arreglo a lo previsto en el Art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente **MOCIÓN**:

ESTABLECIMIENTO DE UNA TASA MUNICIPAL QUE GRAVE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos bajo los efectos de una crisis de intensidad y extensión desconocidas. Venimos constatando los efectos demoledores de esta crisis en el consumo, en las empresas, en los índices de parados. Lamentablemente, se han cumplido los augurios que indicaban que "los próximos en caer serían los ayuntamientos". Esta crisis está arruinando los presupuestos

de ingresos previstos por la inmensa mayoría de los ayuntamientos, que durante los años de bonanza contaron para sus arcas con los emolumentos de licencias, tasas y convenios. Nuestro Ayuntamiento no es ajeno a esta situación, y esas importantes partidas han caído en un porcentaje elevadísimo en 2008, y se espera que el año 2009 sea aún peor. A estas evidentes dificultades recaudatorias, se suma la deficiente financiación que las haciendas locales vienen arrastrando, hecho que provoca como todos bien sabemos que resulte casi imposible atender a unas finanzas que soporten el aumento de la demanda de protección social, la atención a colectivos especialmente desfavorecidos y hacer frente a los compromisos económicos de una plantilla sobredimensionada únicamente sostenible en tiempos de bonanza.

Para el Grupo de Concejales del Partido Popular hubiera sido sumamente fácil lanzar una crítica feroz basada en algunos dispendios innecesarios y/o el descontrol en la contratación temporal. Pero, como toda la ciudadanía de Linares puede constatar no es esa la línea emprendida desde el comienzo de este periodo, venimos haciendo propuestas en positivo que ayuden a salir de esta situación porque no es cuestión de arrugarse ante la evidencia de una realidad económica complicada, y porque entendemos que es el momento de "arrimar el hombro", ejemplo de ello son las mejoras obtenidas en los Presupuestos en materia social, o el Pacto por el Empleo ofrecido en la última Comisión de Comercio, Empleo e Industria. Por ello, buscando soluciones reales, nos hemos puesto a analizar las tendencias, informarnos sobre otras situaciones tras estudiar a fondo las realidades propias. De este análisis hemos obtenido la conclusión de que podemos obtener recursos gravando la utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, proposición que elevamos al Pleno para su aprobación, como medio de inicio del establecimiento de la preceptiva Ordenanza, que será estudiada en la Comisión de Economía.

El art. 20.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece textualmente: "(..) *las entidades /oca/es podrán establecer tasas por cualquier supuesto de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (..)*". Es decir, nuestro sistema legislativo contempla que, salvo los supuestos de exenciones legalmente previstos en el art. 21 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Entidades Locales pueden gravar cualquier aprovechamiento especial del dominio público (incluido lo que hacen las empresas de telefonía móvil). De este modo, pretendemos que se grave a las empresas que presten servicios de telecomunicaciones disponibles al público mediante la utilización, total o parcial, de redes públicas de telecomunicaciones instaladas con utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, tanto si son titulares de las correspondientes instalaciones o redes, que transcurran por el dominio público local o que estén instaladas en el mismo y a través de las cuales se efectúe la explotación o prestación del servicio de telefonía móvil como si, no siendo titulares de dichas redes, lo son de derechos de uso, acceso o interconexión a las mismas. También serán sujetos pasivos las empresas y entidades, públicas o privadas, que presten servicios, o exploten una red de comunicación electrónica en el mercado, conforme a lo previsto en los arts. 6 y concordantes de la Ley 32/2003, de 3 Noviembre, general de telecomunicaciones.

La legalidad de la medida viene avalada por el Tribunal Supremo (Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo) que en Sentencia de fecha 16 de Febrero de 2009, notificada a las partes el pasado 29 de Abril ha confirmado la legalidad de la tasa exigida a las empresas de telefonía móvil por el uso del dominio público local, tras desestimar el recurso de casación presentado por Vodafone España, S.A. contra la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 30 de Junio de 2005, que rechazó

la retirada de la tasa aprobada por el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona). El Tribunal concluye que para prestar el servicio de telefonía móvil es necesario el uso del dominio público local y que, en consecuencia, la actividad realizada se ajusta a lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, confirmando que la tasa es ajustada a derecho. Nos remitimos asimismo al informe emitido sobre este particular por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con fecha 30 de Abril de 2009 que pueden consultar en www.famcp.org/res/documentosIJURISPRUDENCIA/DIFUSION_Tasatelefoniam_ovil.pdf.

Por lo anteriormente expuesto, no ofreciendo dudas sobre la bondad de la medida y la generación de recursos que puede proporcionar la referenciada tasa, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente acuerdo:

Establecer una tasa municipal que grave la utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, previa aprobación de la obligada ordenanza.”

- En primer lugar intervino el Sr. Sebastián Martínez Solás, en nombre del grupo de I.U.LV-C.A., quién dijo que su grupo iba a votar a favor de esta proposición porque consideran que puede ser una ayuda para el Ayuntamiento.

- Seguidamente intervino el Sr. Concejal-Delegado de Economía, D. Luis Moya Conde, quién dijo que el P.S.O.E. también va a aprobar esta moción entre otras cosas porque es misión de este Equipo de Gobierno buscar otras figuras impositivas que hagan que se pueda recaudar dinero para las arcas municipales y que no suponga mayor gasto para los ciudadanos.

- Por último intervino de nuevo la Sra. Montserrat Prieto, quién dijo que agradecía a todos el apoyo a esta propuesta señalando que también han realizado un borrador de las ordenanzas para esta misma tasa.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar el acuerdo que en la misma se dice.

6.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE MEJORAR LA FINANCIACION LOCAL MEDIANTE LA RECUPERACION PARA LAS CORPORACIONES LOCALES DEL IVA GENERADO EN LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL.

Por D. Antonio Martínez se dio lectura a la siguiente moción, que dice:

“ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, como portavoz y en representación del **Grupo de Concejales del Partido Popular**, con arreglo a lo previsto en el Art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente **MOCIÓN**:

"MOCIÓN PARA MEJORAR LA FINANCIACIÓN LOCAL MEDIANTE LA RECUPERACIÓN PARA LAS CORPORACIONES LOCALES DEL IVA GENERADO EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto Ley 9/2008 que aprueba el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL) por un importe de 8.000 millones de euros, tiene como destinatarios a los Ayuntamientos y

como principal finalidad, según el Gobierno, la creación de empleo en el sector de la construcción, en un momento de grave crisis económica. La actual Vicepresidenta Económica del Gobierno, Sra. Salgado, afirmó en el mes de Febrero que con este Fondo se iban a crear 400.000 puestos de trabajo. Dos meses más tarde el paro en España ha alcanzado la cifra nunca vista antes de más de 4 millones de desempleados.

Los municipios están obligados con este dinero a realizar una serie de obras de acuerdo con las exigencias y condiciones marcadas en el citado Real Decreto Ley. Esto significa que en ningún caso la ejecución de estas obras va a suponer una mejora de la situación financiera municipal, ni va a servir para mejorar la financiación de la prestación de servicios por parte de los Ayuntamientos.

Más bien al contrario, la asfixia financiera que están soportando, con una caída brutal de ingresos como consecuencia del brusco parón económico, no hace sino agravar de forma acelerada una situación que viene siendo denunciada desde hace tiempo por los Alcaldes en los diversos foros de representación.

A la deficiencia estructural en el ámbito local, que afecta tanto a su régimen de funcionamiento y de prestación de servicios como al modelo de financiación de los mismos, se añade ahora una crisis económica que está provocando falta de liquidez y reducción severa de ingresos y que está dejando a muchos Ayuntamientos al borde del colapso.

En estas condiciones es evidente que con la distribución de este FEIL no se van a solucionar todos los problemas. Así, más recientemente el Gobierno ha tenido que aprobar una línea de crédito con el ICO para el saneamiento de las deudas municipales con proveedores por importe de 3.000 millones de euros que está por debajo de las previsiones que se han hecho para evaluar esta deuda y que representa solo una pequeña parte de las demás medidas que se vienen reclamando desde el municipalismo.

Desde diferentes ámbitos -como las asociaciones municipales, los partidos políticos, el Congreso y el Senado y, sobre todo, la mayoría de alcaldes y concejales-, se le pide al Gobierno que haga un verdadero esfuerzo por mejorar esta situación, porque la mayor parte de los servicios que se prestan a los ciudadanos se hace desde los municipios, y es a estas administraciones a donde se dirigen los vecinos en busca de ayuda, cuando vienen momentos tan difíciles como los actuales.

Teniendo en cuenta que de los 8.000 millones del Fondo de Inversión Local, aproximadamente 1.100 millones de euros serán recuperados por el Estado en concepto de IVA generado en la contratación de las obras, esta cantidad podría redistribuirse a los Entes Locales como transferencia para operaciones corrientes, con el objetivo de conseguir una mejora relativa de su financiación para este año.

Al mismo tiempo, se debería destinar también a gastos corrientes el sobrante de recursos, como consecuencia de las adjudicaciones de obras por importes inferiores a los inicialmente previstos como máximos en la licitación.

En orden a lo precedentemente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Instar al Gobierno para la creación de un Fondo Especial de financiación municipal para el año 2009, dotado con los 1.100 millones de euros del IVA recuperado de

las actividades generadas por el Fondo Estatal de Inversión Local, que pueda ser destinado a gasto corriente de los Entes Locales.

SEGUNDO: Instar asimismo al Gobierno para que reparta también a las respectivas Corporaciones Locales las cantidades sobrantes de recursos del Fondo Estatal de Inversión Local, como consecuencia de las adjudicaciones de obras por importes inferiores a los inicialmente previstos en las correspondientes licitaciones.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, y a los Vicepresidentes Segundo y Tercero del Gobierno.”

- En primer lugar intervino la Sra. Pilar Parra, en nombre del grupo P.S.O.E., quién dijo que es muy importante recibir un mayor número de ingresos, pero también es muy importante pensar que cuando se recaudan impuestos hay muchas cosas a las que atender, desde la Ley de Dependencia, pasando por la subida de las pensiones, en definitiva es muy difícil poder atender todas las necesidades. No obstante, y puesto que se está pidiendo para el gasto corriente de este Ayuntamiento, su grupo va a votar a favor de la proposición recordando que el gobierno español también está trabajando en este sentido y para el próximo ejercicio 2.010 serán cinco mil millones los que se destine a los Ayuntamientos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- En primer lugar intervino el Sr. Sebastián Martínez Solás, en nombre del grupo municipal I.U.LV-C.A, quién dijo que en este punto él va a seguir hablando de la situación económica del Ayuntamiento porque su grupo cree que se está haciendo una mala gestión económica y una mala gestión de la política laboral. Su grupo a través de este punto de Ruegos y preguntas del Orden del Día, se dirige al Sr. Luis Moya Conde y al Sr. Francisco de Dios Beltrán, porque tan sólo hace cinco meses que se aprobaron los presupuestos y ya no les salen las cuentas, pero lo que les parece todavía peor es que se quiera cargar esa irresponsabilidad sobre las espaldas de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento. Este Equipo de Gobierno está llevando a cabo una política laboral nefasta que se basa entre otras cosas en la difamación continua de los empleados públicos, se está creando una tensión y un malestar que son muy malos para el funcionamiento de este Ayuntamiento, y lo que es más grave, se producen amenazas de despido al trabajador utilizando prácticamente el chantaje pretendiendo culpabilizar a los trabajadores o a determinados trabajadores del despido de sus compañeros. También quiere añadir que el Ayuntamiento no es una empresa privada está para prestar servicios públicos. Llegados a este punto su grupo se pregunta cómo se puede utilizar el despido de cincuenta y tantos trabajadores, con la particularidad de que son despidos improcedentes, cosa que este Equipo de Gobierno sabe puesto que ya hay un informe del Sr. Secretario en este sentido y que supondría más dinero todavía al Ayuntamiento, quizás lo que haya detrás de todo esto es intentar por todos los medios quitarse trabajadores de encima para poder privatizar servicios. Ante todo esto la situación se está haciendo insostenible y por eso su grupo cree que ha llegado el momento de que tanto el Sr. Moya como el Sr. Francisco de Dios dimitan, el primero por la incapacidad en la gestión económica y el segundo por la nefasta política de personal que se está llevando a cabo en este Ayuntamiento.

A continuación intervino el Sr. Isaac Chamorro Pérez, del grupo P.P., quién dijo que ya que en cierta manera se está hablando de los presupuestos, su intervención va en el

sentido de que va a dar dos puntos clave del presupuesto del año 2.009. En la partida correspondiente a Licencias Urbanísticas de este presupuesto en el año 2.008 se pusieron de ingresos unos dos millones de euros, en este año 2.009 se han puesto unos tres millones y en las Licencias de Apertura de Establecimientos, en el año 2.008 se pusieron sobre unos setenta y seis mil euros, en este año cien mil euros. Con las cuentas que él personalmente ha hecho pensaba que en Octubre podríamos tener problemas, lo que nunca llegó a pensar es que en estas fechas estuviéramos como estamos ahora mismo.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Antonio Martínez, portavoz del grupo P.P., quién dijo que él también quería hacer un ruego en el sentido de pedir a esta Corporación que admita que las declaraciones que hace el Sr. Isaac Chamorro en este Pleno las hace sólo y exclusivamente a título personal, usurpando la representación que sólo compete al portavoz del grupo, en este caso él.

A continuación intervino el Sr. Luis Moya Conde, quién dijo que el Sr. Sebastián Martínez Solás quiere hacerle responsable a él de que se hayan cambiado las previsiones de ingresos en este Ayuntamiento, lo único que este Equipo de Gobierno está haciendo es ajustando gastos e ingresos puesto que había una previsión de ingresos que a estas alturas se está viendo que no se van a cumplir, previsión que se hizo desde la Intervención de este Ayuntamiento a finales del año pasado. Lo que este Equipo de Gobierno no va a hacer es que viendo como está la situación de ingresos, ejecutar gastos por ese mismo importe para que cuando llegemos a finales de año no se les pueda pagar a todos esos trabajadores porque no tenemos ese dinero que se iba a ingresar. En definitiva como lo que el Sr. Martínez busca es su dimisión por estos motivos, él no le va a dar el gusto de hacerlo.

Dirigiéndose al Sr. Isaac Chamorro dijo que efectivamente había una previsión de ingresos grandes, de hecho se están ejecutando obras con unas licencias bastantes cuantiosas, como por ejemplo los edificios de la Universidad, el Cuartel de la Guardia Civil y algunos más, precisamente por eso se subió ese capítulo, lo que ocurre es que luego la previsión que había en otros tipos de licencias urbanísticas no ha llegado, pero eso tampoco es culpa suya. Por último añadió que si todas estas cuestiones se hubieran tratado en la comisión correspondiente no hubiéramos dado lugar a tener que llegar a esta situación tan desagradable de pedir dimisiones, que flaco favor hacen al Ayuntamiento.

A continuación tomó la palabra el Sr. Francisco de Dios Beltrán quién dijo que llegado el caso hasta puede resultar hasta grato que a uno le pidan la dimisión, siempre y cuando los que la pidan sean personas que trabajan, que asisten a comisiones y que estén en mesas negociadoras y eso I.U.LV-C.A. no lo hace, tan sólo asiste a lo que les interesa. Este Equipo de Gobierno lo que está intentando, aparte de trabajar todos los días, es solucionar un problema que tenemos ahora mismo, y la solución pasa por negociar con los trabajadores y trabajadoras, no politizando las relaciones laborales como este grupo municipal hace, porque como muy bien sabe el Portavoz de I.U.LV-C.A. ya hay un principio de acuerdo con CC.OO y UGT y lo único que se le está pidiendo a los trabajadores es una moderación salarial en estos años.

De nuevo intervino el Sr. Sebastián Martínez Solás quién dijo que lógicamente aquí el responsable político de lo que está pasando es el político, no hay que meter al Departamento de Intervención puesto que nadie está cuestionando el trabajo de ese departamento, el responsable político de que esas previsiones que se hicieron en su momento no se cumplan es el Sr. Moya y nadie más. Dirigiéndose al Sr. Paco de Dios dijo que si alguna vez han dejado de asistir a algo ha sido porque no han podido o porque no se les ha avisado, como ocurrió con la reunión de ayer que nadie se lo comunicó, es cierto que lo sabían pero oficialmente no

lo sabían y en cuanto al principio de acuerdo lo que deberían de hacer es hablar con los trabajadores para darse cuenta del grado de crispación que hay entre ellos.

Seguidamente intervino el Sr. Alcalde quién dijo que después de lo que se ha escuchado en este Pleno parece que todo el mundo sabía lo que iba a ocurrir menos el Equipo de Gobierno, cuando lo cierto y verdad es que si se les hubiera hecho caso a ellos esta situación nos habría llegado mucho antes. Como ha dicho el Concejal-Delegado de Economía lo que se está haciendo es adecuar los ingresos a los gastos procurando al mismo tiempo que nadie pierda su puesto de trabajo. Siguió diciendo que crispación puede tener la persona que no tenga para darle de comer a su familia, pero todo aquel que tenga una nómina segura seguramente que no está crispado sino que está planificando sus vacaciones. Lo que este Equipo de Gobierno quiere es no tener que dejar de renovar el contrato a todos aquellos que les cumple y por eso intentan distribuir mejor lo que hay, contando con ello con el apoyo del P.P. haciendo entre todos una política constructiva.

Nuevamente intervino el Sr. Sebastián Martínez quién dijo que más allá de las dimisiones que ha pedido antes, de lo que realmente se trata es de la situación desesperada de cincuenta y tres familias que están temiendo por su puesto de trabajo, y el Sr. Alcalde puede decir que están trabajando en el asunto y seguramente será así, pero lo que realmente están haciendo es crear tensión entre estos trabajadores y su grupo, I.U.LV-C.A. lo que hace como responsables políticos de este Ayuntamiento por la legitimidad que tienen es decir lo que les parece bien con respecto a este asunto.

Contestó el Sr. Alcalde que piden la dimensión de estos dos concejales pero no aportan ni ideas ni soluciones, como siempre hacen, pero lo cierto y verdad es que si hay alguien que pueda solucionar el problema de esos trabajadores es el Equipo de Gobierno porque I.U.LV-C.A. tan sólo se limita a pedir estas dimisiones, esa es su solución, la del Equipo de Gobierno, entre otras cosas pasa por pedir a otros trabajadores con nóminas fijas que dejen de percibir esos incrementos salariales previstos que eran muy cuantiosos y que dada la situación que tenemos no podemos asumir.

De nuevo intervino el Sr. Sebastián Martínez quién dijo que ellos lo único que pretenden es poner de manifiesto una situación preocupante y que el Equipo de Gobierno no ha sabido hasta ahora resolver, eso es lo que se pretende al pedir estas dimensiones, desde luego no se resuelve diciendo que los funcionarios tienen más derechos que el resto de la gente, si tienen los derechos que tienen es porque antes se han hecho muchas negociaciones y muchas luchas políticas, y son derechos adquiridos no privilegios.

Por último intervino el Sr. Alcalde quién dijo que I.U.LV-C.A. no viene a este Pleno a aportar nada, como es el caso del P.P. por ejemplo, tan sólo pide dimisiones, cuando vea una predisposición de este grupo a trabajar y a aportar soluciones entonces lo dirá, lo mismo que ahora resalta la actitud del P.P.

- A continuación intervino el Sr. Isaac Chamorro Pérez del grupo P.P., quién dijo que dada su situación con respecto a su grupo de concejales que ya quedó clara en el Pleno pasado, iba a hacer varias preguntas sobre un mismo tema, el proyecto de ejecución de las obras del Polígono Los Jarales, pero en diferentes grupos. Las preguntas son: ¿afectan sólo al eje central o afectan también a los laterales, se va a realizar alguna modificación nueva en el proyecto, el acceso para vehículos pesados queda resuelto?. Desde el punto de vista de la financiación también quería hacer varias preguntas: ¿cuántas y cuáles son las empresas que han firmado un convenio con el Ayuntamiento, se han elevado a escritura pública estos convenios, hay suficiente dinero para terminar esta obra o será necesario un nuevo

préstamo?. Por último dijo que es público y notorio la cantidad de empresarios que han iniciado acciones contra este Ayuntamiento por estas obras, y en relación a esto también quería hacer varias preguntas: ¿cuántos y cuáles son los empresarios que han iniciado acciones judiciales contra este Ayuntamiento, cuántos son los metros cuadrados del polígono que están afectados por estos procedimientos, y qué pasaría en estos momentos dada la situación que tenemos si se perdieran estos recursos?.

Contestó el Sr. Alcalde que dado el volumen de preguntas lo que el Sr. Isaac Chamorro necesita es consultar todo el expediente, cosa a la que tiene acceso cuando quiera, pero a parte de eso, el Sr. Isaac Chamorro conoce muy bien a esos empresarios ya que se reúne con ellos cada dos por tres para fastidiar y retrasar todo lo que puedan estas obras, cuando lo que se pretende con ellas es legalizar el polígono que nunca ha estado legalizado, aparte de arreglar el acceso a Linares, cosa que también beneficia de alguna manera a esos mismos empresarios, lo que no se entiende es por qué denuncian. Viendo todo esto parece que el Sr. Chamorro está más de parte de esos empresarios que de velar por los intereses de esta ciudad. Aparte de todo esto sería conveniente que el Sr. Chamorro se adscribiera a algún grupo y solucionar así su situación un poco rara.

De nuevo intervino el Sr. Chamorro quién dijo que en breve plazo se aclarará su situación y en cuanto a la respuesta del Sr. Alcalde tiene que decir que él siempre ha estado a favor de esta ciudad porque lo único que ha hecho dentro de lo que ha podido y lo que le han dejado es intentar ayudar a esta ciudad, lo único que está tratando de hacer es arreglar algo que ya empezó mal y que después de tres años no avanza.

Contestó el Sr. Alcalde que no se puede decir que la obra no avanza claro que lo hace, de hecho si se ha parado en alguna ocasión ha sido por la mala fe y porque no se ha atendido a intereses particulares, si el Sr. Chamorro quiere ayudar a esta ciudad debería de hablar con todos esos empresarios que conoce muy bien y decirles que esta obra es un bien para ellos y para la ciudad. También añadió para terminar que en primera instancias han perdido estos recursos.

Por último el Sr. Chamorro dijo que él está dispuesto a ayudar en lo que sea en este asunto.

- A continuación intervino la Sra. Selina Robles, en nombre del grupo I.U.LV-C.A., quién dijo que iba a hacer otra vez un ruego que ya hizo en otra ocasión, el ruego es que se respete a este grupo político y lo que significan sus siglas, ellos lo único que hacen es hacer política que es para lo que los han elegido los ciudadanos y ciudadanas de Linares, el mismo respeto pide también para los concejales y concejalas de este grupo de anteriores Corporaciones que fueron elegidos también con la misma legitimidad que el Sr. Alcalde ahora.

Contestó el Sr. Alcalde que él no le había faltado el respeto a nadie y mucho menos a sus siglas, lo único que ha pasado aquí es que se les ha contestado a su petición de dimisión, de todas formas a este grupo municipal le pasa siempre lo mismo, ellos pueden decir lo que quieran que nunca molestan pero cuando a ellos se les contesta entonces se les está ofendiendo, eso se llama falta de tolerancia.

- A propuesta de la Presidencia y al objeto de organizar las vacaciones de verano se acuerda que el Pleno ordinario correspondiente al mes de Julio se celebre la última semana de Junio en el día y hora que fije el Sr. Alcalde, de acuerdo con los portavoces de los grupos políticos.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las once horas de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

Fdo.: Juan Fernández Gutiérrez.